



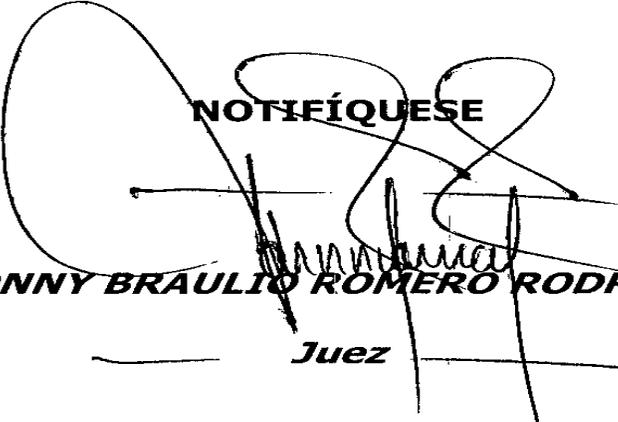
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-01147
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Remite Link

Por la Secretaría se remite el link del proceso al demandado (nacevedo@aasolucionesjuridicas.com) para que revise las actuaciones surtidas por el Despacho y proceda a diligenciar el oficio de embargo.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez